

El Urbanismo como instrumento de Transformación Social “Área de Santa Adela”. Metodología de Intervención

María Guadalupe Plaza Mohand

Trabajadora Social de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Granada

María Isabel Maldonado Muñoz

Mediadora intercultural de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Granada

Resumen

En la actualidad es generalmente aceptada la consideración del urbanismo como un instrumento de transformación social. La remodelación de la estructura física del barrio (o de un área dentro de éste), no es solo un hecho urbanístico, sino que es un hecho que incide sustancialmente en los modos de vida, de pensamiento y de acción de sus pobladores. La vida social en todas sus dimensiones conforma y es conformada con las características del hábitat. Esta integración sistemática se observa en una doble dirección e interdependencia: el desarrollo económico y social paralelo a la mejora física del hábitat y al establecimiento de sólidas redes de integración social y viceversa. Por ello el Planeamiento no puede dirigir la evolución del área mediante un proyecto ajeno a la realidad de los grupos que lo habitan.

Desde esta concepción el Plan Especial de Reforma Interior (en adelante PERI) Área de Transformación y Mejora 2 (en adelante ATM-2) “Santa Adela” es un Plan integral que opera tanto sobre el continente –la estructura física- como sobre el contenido –el substrato humano que lo habita,- con la perspectiva del desarrollo sostenible.

Hoy traemos aquí una experiencia urbanística y social pionera en España donde el Trabajo Social, la Educación en Medio Abierto y la Mediación Intercultural están siendo consideradas eje de una actuación de gran calado y complejidad. Expondremos brevemente la metodología empleada en la actuación ya que ella nos ha permitido la elección del método profesional más acorde con la intervención y nos parece muy interesante compartir nuestro trabajo con nuestro colectivo. Pedimos al lector que tenga en cuenta que nuestro objeto de conocimiento está en continua formación, que la buena ética profesional es esencial en el desarrollo de este tipo de planes y nos hace que respetemos siempre la autonomía y el derecho a la participación de la población. Este es un Plan que conlleva mucho más de los que aquí podemos presentar, y esperamos haber sabido transmitir la esencia que el mismo puede aportar a la teoría y práctica del Trabajo Social.

Palabras Claves

Vivienda, hábitat, urbanismo, organización de la comunidad, transformación, comunidad, pedagogía del hábitat, método, intervención, mediación intercultural, trabajo social, perspectiva de género e interdisciplinariedad

1.- Introducción: Encuadre Profesional e Institucional

La actuación del ATM-2 “Santa Adela” se enmarca dentro de los objetivos, estrategias y propuestas de planeamiento del P.G.O.U. 2000, y de la política municipal de actuaciones sociales de vivienda y rehabilitación de la ciudad de Granada.

Con esta premisa y dentro de la sistemática de actuaciones en los barrios, se propone intervenir sobre desarrollos de vivienda social de promoción pública emprendida en los años 50 y cuyo estado de deterioro o inadecuación requieren de actuaciones tendentes a su mejor integración, debido a que han sido objeto de abandono de propuestas urbanísticas en los últimos tiempos. Se ha delimitado así en el Plan General, con ese objetivo expuesto, una zona al Sur de la ciudad de Granada en el distrito del Zaidín, en el ámbito denominado Patronato de Santa Adela ATM-2, que afecta a 1.473 viviendas en las que se interviene por fases o unidades de ejecución y donde se estima una población total de 4.736 personas.

Mediante un Plan Especial de Reforma Interior y Mejora del Medio Urbano se define la intervención según los casos: en ordenación con sustitución de la edificación, actuaciones de creación de nuevos espacios libres y equipamientos, rehabilitación de la edificación existente y reurbanización de los espacios urbanos deteriorados. Siempre entendiendo como prioritaria la programación del realojo progresivo de la población afectada, en sus mismas zonas y la imprescindible y necesaria intervención social y educativa.

Tanto es así que, el Plan aborda situaciones globales en infraestructuras, viviendas, equipamientos y espacios libres, manteniendo a la población residente en la zona y aplicando Programas Socioeducativos que, coordinados con la intervención urbanística y desde la participación, logran la revitalización y Transformación y Mejora del Área, con actuaciones que implican la modificación de la estructura física de la vivienda y los espacios urbanos y también de la dinámica social, económica y comunitaria.

La gestión de las actuaciones las lleva a cabo, mediante encomienda de gestión, la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Granada, que a fin de lograr la participación de los vecinos en el Plan abrió en el mismo barrio del Zaidín (al que pertenece el Área de Santa Adela) en Marzo del año 2004, una Oficina Técnica de Información y Asesoramiento y formó un equipo socioeducativo compuesto por: Dos Trabajadores Sociales y una Educadora Social, al que se incorpora en 2005 una Mediadora intercultural.

Este equipo de trabajo socioeducativo, del que tenemos el privilegio de formar parte, ha sido quien desde los inicios del Plan ha creado la estrategia social y comunitaria que conlleva el Plan; diseñando, aplicando y adaptando a cada fase del Área la intervención Socioeducativa más acorde a través de Programas con sus respectivos Proyectos, actividades, etc. Durante este tiempo, hemos participado activamente en el diseño de la nueva edificaciones con el equipo técnico (equipo de arquitectos) lo que sin duda es y sigue siendo una gran oportunidad de plasmar las verdaderas necesidades de hábitat y buena convivencia y hacer sostenible el cambio previsto en el barrio.

Además el equipo socioeducativo del Plan, ha tenido la oportunidad de colaborar en la negociación de firmas de acuerdos con los vecinos (Actas de Avenencia para la sustitución de la edificación) de las fases una y dos en las que se ha podido participar y hacer partícipes a los vecinos de la entrega de las viviendas y firmas de escrituras públicas de estas fases.

Esto es así porque el equipo socioeducativo es el que mayor permanencia tiene proyectada en el Plan y por ende en cada una de sus fases, además de tener relación directa y “día

a día” con la población afectada. Estas características tan peculiares en una intervención urbanística hacen que se considere imprescindible que todo profesional de otra área que esté vinculado al PERI, planifique y coordine sus acciones con el equipo socioeducativo. Se consigue con esta coordinación una mayor complementariedad de acciones entre las áreas y los profesionales, a través de la unificación del discurso y de la comprensión del interés que tiene este Plan para una zona y una población altamente necesitada.

Estamos, por lo tanto, ante un Plan de gran calado para la población de la zona y del que podemos destacar la total innovación del mismo. Se trata de una intervención que a pesar de hacerse con el sistema de expropiación forzosa, ha conseguido el total respaldo de la población residente afectada de la zona y un porcentaje muy elevado de participación y colaboración de los afectados y los agentes sociales del barrio. Participación que se está coordinando desde el equipo socioeducativo de Santa Adela gracias a la declaración del Área como Zona de Necesidad de Transformación Social que hace la Comunidad Autónoma, a propuesta del equipo socioeducativo en el año 2005.

Y, es que no podemos obviar que este barrio tiene una trama social generada por un movimiento asociativo fuerte que ha contribuido, en los últimos treinta años, a la mejora sustancial de las condiciones de vida de los hombres y mujeres que viven en él. Es el área sobre la que estamos interviniendo, la que se encuentra, sin embargo, aislada del entorno; y para que su participación sea posible ha sido preciso articular un proceso de desarrollo y potenciación de la red social que cohesione el área y en la que sus habitantes pueden transmitir su visión y recibir la información oportuna del avance y desarrollo del Plan.

Por otra parte, la singular estructura social del ámbito la convierte en una zona susceptible de intervención por parte de múltiples agentes que, de una forma sistemática, vienen dando respuesta a la problemática existente: agentes sociales, económicos, de salud, de empleo, educativos...

Todo lo anterior justifica que la consecución del Plan haya ido acompañada del establecimiento de cauces concretos de participación y coordinación. No sólo como medio para conseguir la adhesión de las personas interesadas sino para permitir la implicación real de todos los agentes posibles.

A partir del trabajo desarrollado, entendemos que las fórmulas que se han adoptado para garantizar la participación, dan respuesta a los siguientes objetivos:

- Conseguir una mayor cohesión e integración territorial.
- Asegurar la coherencia y una mayor rentabilidad y eficacia de las intervenciones en el área.
- Optimizar los recursos existentes, tanto materiales como humanos.
- Favorecer el desarrollo de acuerdos y/o convenios entre las distintas entidades públicas y privadas con implicación en el desarrollo de programas en el área, combinando propuestas de actuación.
- Fomentar el establecimiento de líneas de cogestión en programas especializados necesarios en el área.
- Propiciar un clima favorable para el desarrollo integral (urbanístico, social, económico...) de la zona, a todos los niveles, con la aportación de todos los agentes posibles.

· Introducir una cultura de colaboración para alcanzar metas de interés común, superando posibles enfrentamientos y conflictos.

Visto todo lo anterior, antecedes de hecho, marco institucional y premisas tales como la participación de la población y agentes sociales transversal al Plan, es decir, la PREETAPA o Encuadre profesional e institucional, centraremos este trabajo en el proceso a METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN que nos ayudará a hacer teoría toda la práctica desarrollada hasta la fecha, y por lo tanto tratar con esto de ayudar a los compañeros y compañeras del Trabajo Social que realizan intervención individual, familiar, grupal y comunitaria en el hábitat.

2.- Metodología de Actuación del Plan

Para un mejor desarrollo de este apartado hemos querido seguir las enseñanzas de D. Francisco García Fernández en cuanto a metodología globalizadora y método científico se refiere, por considerar a este autor de gran interés en la teoría y práctica del Trabajo Social.

La metodología empleada desde el Plan Especial de Reforma Interior debe ser entendida como una estrategia flexible que articula la acción específica del equipo socioeducativo con el contexto. Estas estrategias se van a fundamentar necesariamente en un proceso de continuo acercamiento a la realidad del área y sus pobladores, que iremos logrando contrastando datos iniciales del área, la población afectada y su entorno anteriores a la actuación (es decir anteriores a 2004) y realizando: entrevistas individuales, familiares, visitas a domicilio, reuniones de comunidad por unidades de ejecución (o fases de sustitución de viviendas), reuniones de grupos específicos (mujeres gitanas, grupo de residentes obreros, grupo de ama de casa, etc.), reuniones con el total de afectados por el Plan, reuniones con agentes sociales e instituciones tales como Asociación de Vecinos, Servicios Sociales Comunitarios, etc.

Este proceso es muy complejo porque es continuo debido a que cuando trabajamos con personas, y sobre todo con este volumen de personas, es constante el cambio y supone una destreza de acción que finalmente nos permite el conocimiento empírico de la realidad concreta e incluye la participación de los afectados en el objeto de intervención del Plan.

La metodología empleada en el Plan de Intervención, así como en cada unidad de ejecución se plantea desde la globalidad de sus etapas, lo que ha permitido y permite al equipo socioeducativo observar las variables intervinientes en cada caso de forma particular y en el área de forma general, así como, nos está permitiendo detectar cualquier tipo de influencia en las causas que pudieran impedir el buen desarrollo del Plan y controlar los efectos positivos y negativos que este genera, dando lugar a definir el objetivo y objeto de intervención de cada uno de los Programas que se están aplicando en cada unidad de ejecución (fase de viviendas).

Concretamente diremos que el **método que se utiliza de forma genérica** para realizar el Plan y sus consiguientes Programas Socioeducativos es el **Método Único**, cuyas fases o etapas del proceso son:

- **Conocimiento de la realidad.**
- **Interpretación técnica de la realidad social. Diagnóstico Social.**
- **Estrategias de Acción Profesional.**

- **Ejecución de los Programas.**
- **Evaluación Continua.**

Como ya apuntábamos anteriormente las etapas de este proceso metodológico se presentan interrelacionadas, formando parte de un todo.

2.1.- Primera Etapa - Conocimiento de la Realidad -

Para obtener el Conocimiento de la Realidad, tal y como exponíamos anteriormente, realizamos un continuo proceso de **acercamiento e investigación de la realidad social** del Área. Es con el manejo de datos como se estructuró el primer estudio previo a la aprobación del Plan Especial que se realiza en 2003 por medio de visitas a domicilio de una muestra de la población total del Área afectada (1473 viviendas en total), con la clasificación de datos del censo y los Servicios Sociales Comunitarios del Zaidín, y con macro reuniones del total de los afectados. Con estos datos recopilados y muy genéricos se elabora un primer diagnóstico de la zona que dan lugar a un perfil de la población afectada y sus necesidades.

Una vez aprobado definitivamente el Plan (2004) es cuando se programa la intervención en cada fase de ejecución o unidad (recordamos que son cinco de sustitución de la edificación y dos de rehabilitación), y con mayor minuciosidad y exactitud se actualizan y elaboran en cada fase los datos (las fases en las que esta etapa del método se han realizado son: 142 viviendas en la Unidad de Ejecución 1, 184 viviendas en la Unidad de Ejecución 2 y 250 viviendas en la Unidad de Ejecución 3).

Con todo, el equipo socioeducativo calendariza y programa en cada fase los pasos previos a la intervención de obras, por ejemplo:

- Reuniones con cada comunidad de vecinos (constituida o no constituida) que pertenezca a la fase a ejecutar.
- Datos registrales con el título de propiedad de cada uno de los afectados de la fase.
- Visitas a domicilio de cada una de las viviendas donde se cumplimentan datos en una ficha tipo creada por el equipo socioeducativo: Titularidad, Unidad convivencial, Situación individual familiar, Situación económica-laboral y patrimonial, Estudios, Datos sobre la salud, la convivencia entre vecinos, datos sobre la vivienda (reformas, número de habitaciones, preferencias en la futura vivienda, etc.)
- Elaboración de Mapas de Edificios de cada escalera de vecinos afectados en la objeto de intervención.
- Elaboración de Mapas con genogramas con relaciones familiares y vecinales de cada vivienda y escalera de vecinos.
- Elaboración del Flujograma, funcionamiento y metodología del Equipo (ANEXO 1).
- Reuniones con los Presidentes de Comunidad y/o personas más influyentes en cada fase.
- Reuniones con instituciones y asociaciones más representativas en el Área.
- Otras que la dinámica de trabajo exija.

2.2.- Segunda Etapa - Interpretación Técnica de la Realidad Social -

Con todo elaboramos un estudio diagnóstico que sirve de base a todos los equipos de trabajo que se coordinan con nosotros (trabajadores sociales) para llevar a cabo la ejecución de obras, es decir entramos en la segunda fase o etapa a desarrollar que denominamos **Interpretación Técnica de la Realidad Social** y que se resume en la formulación de un **diagnóstico social**.

En nuestro caso, como ya hemos explicado, elaboramos dos tipos de diagnósticos: por un lado un diagnóstico preliminar, es decir una primera aproximación a la realidad, y posteriormente un diagnóstico resultante del estudio sistemático de cada fase o unidad de ejecución del Área de Transformación y Mejora “Santa Adela”. En este diagnóstico hacemos especial mención al perfil de la población con la que trabajamos y añadimos valoraciones técnicas (desde la perspectiva del Trabajo Social y la Educación Social) que ayudan a la realización de las estrategias de acción que llevaremos todos los equipos que intervienen en el Plan.

Ejemplo “Perfil de Población del Diagnóstico preliminar”:

2.2.1.- Perfil de la población objeto de intervención:

El Área de actuación que abarca la intervención es fundamentalmente heterogénea, bien delimitada por las diferentes zonas de actuaciones, que se definen incluso urbanísticamente por “fronteras constructivas” como son las tapias que rodea el Colegio Público de la zona o la Iglesia. Bien, al observar, como curiosamente entre los habitantes del área existe un desconocimiento real de los vecinos de una zona y otra, siendo los extremos los habitantes de la Avenida principal que atraviesa el barrio con la cuarta calle perpendicular a la principal que delimita la intervención. Muchos vecinos del barrio no han atravesado nunca esta calle, de hecho, esta calle no es zona de paso para ningún otro lugar.

Esta heterogeneidad se puede observar en diversos aspectos, pero resulta evidente la diferencia en cuanto a niveles económicos, educativos y recursos con los que cuentan las personas de un área o de otra. La procedencia social de las mismas es distinta también, así como el modo de acceso a la vivienda. Mientras que en las unidades de ejecución uno, dos y tres sus moradores son mayoritariamente damnificados por los terremotos de abril de 1956 que afectaron a familias que residían con anterioridad en los barrios más populares de Granada, como son Albaicín, San Ildefonso, Cuevas del Beiro, del Barranco del Abogado y del Sacromonte, en las unidades cuatro y cinco, así como en las áreas de rehabilitación nos encontramos con familias de militares, pequeños comerciales y profesionales.

También dentro de cada una de estas unidades de ejecución por sustitución de la edificación o de rehabilitación se observa esta misma diversidad, aunque menos extrema.

En cualquier caso, el elemento social común al área delimitada por el Plan, es el alto porcentaje de personas mayores, incluso muy mayores. Detectamos la presencia de:

- Mayores de más de 85 años que viven con un nivel aceptable de calidad de vida, de autonomía, integrado en una red de relaciones vecinales y de barrio.
- Estas personas mayores suelen vivir en pareja sin hijos a cargo o están viudos/as (mayormente mujeres).
- Suelen estar lejos de sus vínculos familiares cercanos (hijos emigrantes o residentes en

el área metropolitana de Granada).

- Los problemas de salud más comunes impiden normalmente la correcta movilidad (osteoporosis, artrosis degenerativa, problemas circulatorios, hernias discales, roturas de caderas, enfermedades respiratorias, etc.).

Un segundo elemento común, con matices según las zonas, es el bajo nivel de instrucciones de las personas que habitan el área y que condiciona la interpretación y procesamiento de la información que se les ofrece.

Un tercer elemento, es el bajo poder adquisitivo de la mayoría de la población, reflejado en pensiones mínimas, precariedad laboral e inestabilidad en el empleo, actividades económicas tales como la venta ambulante o recogida de residuos sólidos urbanos y subsidios por prestaciones sociales.

El último factor común es un elevado sentido de pertenencia al barrio. A pesar de los problemas que todos reconocen, la mayoría desea permanecer en este lugar al que pertenece desde hace algo más de medio siglo y tras una larga historia de vida de arraigos y desarraigos. Y desean seguir con sus comunidades de vecinos y cerca de los espacios de relación y servicios habituales (centro de salud, comercios, iglesia...).

Ejemplo “Perfil de Población del Diagnóstico Resultado en el que omitimos los porcentajes”:

2.2.2.- Perfil de la población con especiales dificultades:

Por población con dificultades o casos sociales se entenderemos aquellas unidades familiares en las que se precisa una particular intervención social o educativa debido a la existencia de mayores solos, personas enfermas, minusválidos físicos y/o psíquicos, etc.

A estos casos corresponde la mayoría, pero en el área aparecen otros sobre todo en las unidades de ejecución (sustitución de la edificación) uno, dos y tres que se refieren a familias con “especiales dificultades” y que ofrecen una radiografía de la problemática existente en el área:

- *Familias con especiales dificultades de convivencia:* falta de hábitos y normas de convivencia (ocupaciones ilegales de las viviendas, morosidad en los pagos de la comunidad de propietarios, mantenimiento y limpieza de las zonas comunes muy deficitaria, existencia de animales domésticos sin ningún control, falta de habilidades sociales) conflictos personales, absentismo escolar...

- *Familias extensas que ocupan varios núcleos familiares,* de varias generaciones (normalmente de etnia gitana).

- *Actividades económicas que generan conflicto en la comunidad:* acumulación de chatarra, venta ambulante y otras.

- *Familias monoparentales* con escasos recursos (71,23% mujeres con cargas familiares).

- *Familias o individuos con problemas de dependencia* de drogas o alcohol.

- *Familias con alguno de sus miembros en prisión.*

- *Enfermos mentales* con familias, o sin ellas.

- *Minorías étnicas,* con mayor o menor grado de integración social: familias gitanas e in-

migrantes latinoamericanos, marroquíes y senegaleses.

- *Comunidades de vecinos con dificultades de relación y/o organización* que no están constituidas como tales y en algunas de las cuales no existen los suministros comunes de luz y agua.

Por otra parte, si consideramos las familias que puedan presentar más de 2 problemas, de los relacionados con anterioridad, por ejemplo, el número se elevaría considerablemente ya que abarcaría a familias en las que aparecen:

- problemas de salud relacionados con minusvalías y precariedad económica.
- problemas de enfermedad mental relacionados con falta de hábitos y mala convivencia vecinal.
- mujeres muy mayores a cuyo cargo está un hijo desestructurado, alcohólico o enfermo psíquico, o discapacitado físico
- algún caso de personas, relativamente jóvenes, que podrían acumular objetos y basura en el domicilio.
- personas jóvenes con indicios de trastorno o desestructuración personal.
- personas reclusas y/o exreclusas, desempleadas y con problemas de drogadicción.

Muchas de estas cuestiones explican, en parte, el deterioro urbanístico así como la no finalización del proceso de regularización de los títulos de propiedad de las viviendas... Aparecen núcleos urbanos segregados, que son espacios acotados donde se reproducen las patologías sociales y los comportamientos incívico, manteniendo así sectores aislados de exclusión.

2.2.3.- Potencialidades del Área

Pero no podemos limitar nuestra interpretación técnica de la realidad sólo en las diferencias entre pobladores o la clasificación de la población en función de su mayor o menor dificultad y relevancia, es por ello que nos vemos en la obligación de localizar las potencialidades del Área ya que gracias a ellas podremos plantear una actuación más enriquecedora. Potencialidades:

- La propia diversidad de la zona que, bien encauzada, puede convertirse en sinergia para el conjunto. El encuentro intergeneracional que se produce puede ser también una riqueza y una ayuda al buen desarrollo del Plan. Los jóvenes son, en líneas generales, más optimistas con los cambios.
- Las buenas relaciones familiares, en general, que afecta especialmente a los mayores cuya familia extensa asume los trastornos derivados del desalojo de viviendas que conlleva la intervención.
- El alto grado de participación en el proceso llevado a cabo hasta la fecha, que detona la implicación y el interés de los vecinos y vecinas por el cambio. La participación vecinal en todo el proceso tanto de hombres como de mujeres (96% de participación en convocatorias comunitarias, y un 100% en convocatorias individuales).
- El papel aglutinador de la mayoría de las personas que detentan el cargo de presidentes/as de comunidad.

- La preocupación de los profesionales que intervienen en el Área, especialmente por los mayores (Servicios Sociales Comunitarios, Salud, Educación, Centros de Día...).

2.3.- Tercera Etapa - Estrategias de Acción Profesional-

Llegado a este punto y realizado el diagnóstico preliminar y el diagnóstico resultado, el equipo interdisciplinar de trabajo, elabora la tercera etapa del método que son **las Estrategias de Acción Profesional**. Es decir, elaboramos y adaptamos los objetivos, posibilidades y criterios de Plan, a los **Programas** y sus respectivos Proyectos socioeducativos a cada unidad de ejecución o fase de intervención urbana.

Para ello partimos del **Objetivo General** del PERI ATM-2 “Santa Adela” que es:

“Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Área propiciando el mantenimiento de la población residente, la revitalización socio económica del Área y la integración social, a través de una intervención integral que combine obras de rehabilitación, nueva planta, urbanización y trabajo socio educativo, con la participación de la población afectada”.

Elaboramos los Objetivos Específicos:

- Mejorar el medioambiente urbano, que supone la mejora de las condiciones de habitabilidad y accesibilidad, con la reestructuración de la trama urbana y el aumento y recualificación de las zonas libres, acompañado de Programas de Pedagogía del Hábitat.
- Dotar los equipamientos, con la construcción de espacios que favorezcan la integración social y que respondan a las necesidades de la zona.
- Desarrollar el tejido económico, teniendo en cuenta las previsiones del Plan, los condicionantes sociales, y los elementos necesarios para su sostenibilidad.
- Desarrollar los Programas socioeducativos, en los que se incluyen todas las actuaciones y proyectos destinados a propiciar la integración y cohesión social, la participación y el mantenimiento de la población con especial atención a los colectivos más desfavorecidos y a las circunstancias socio familiares de los pobladores del área.

Objetivos Urbanos/Habitabilidad del PERI.

- Sustitución del soporte edificatorio más deteriorado, proceso que habrá de coordinarse con un programa de realojo de la población y una mejora de las condiciones de habitabilidad y accesibilidad del resto de las viviendas. La actuación se enfocará de forma diferenciada por áreas homogéneas.
- Reestructuración de la trama urbana de la zona, dotando de una estructura reconocible, “abriendo” la zona transversalmente y longitudinalmente y “cosiendo” los bordes de calle Asturias y Bailen, generando nuevos espacios urbanos que serán la identidad del nuevo área Santa Adela.
- Aumento y cualificación de las superficies destinadas a zonas libres; su definición es fundamental a la hora de cualificar los nuevos espacios de la ciudad.
- Adecuación del sistema de equipamientos y servicios que favorezcan la integración social, con la mejora y creación de nuevos soportes públicos que sean propicios a satisfacer las demandas vecinales.

- Mejora de las infraestructuras existentes, con un ambicioso plan de urbanización que además de nuevos trazados viarios y espacios públicos en operaciones de sustitución incluya una mejora de las infraestructuras en toda la zona.

Con estos objetivos hacemos necesaria la vinculación al uso de nuevos espacios públicos que pretende provocar una vocación urbana que se transmita a la necesidad de mantener adecuadamente unos tipos edificatorios adaptados a las cambiantes exigencias de los modos de vida.

En este sentido partimos también de elaborar estrategias de acción con los siguientes criterios:

Criterio de Integralidad: Es necesario acometer una estrategia integral, considerando el territorio como unidad operativa básica, unido al concepto de hábitat, introduciendo con ello el acercamiento entre lo social, lo económico, lo urbanístico y el medio ambiente.

Criterio de Participación: El protagonismo de la Comunidad es fundamental para la viabilidad y puesta en marcha del Plan. El primer nivel de la participación es el del acceso a una información que lo haga transparente y comprensible para lograr la adhesión de las personas afectadas.

Criterio de Sostenibilidad: La intervención ha de cuidar y enriquecer la viabilidad de los sistemas sociales e institucionales que le permitan su sostenibilidad procurando el mantenimiento de los cambios y desarrollo que se genere a todos los niveles: ambiental, social, cultural, económico... Esto supone desarrollar una práctica que cree tejido social, cambie o adecue actitudes y valores en la población y que se base en recursos, agentes y posibilidades de la propia Comunidad.

Criterio de Convivencialidad: Es importante analizar los efectos que la urbanización puede tener sobre la vida cotidiana de sus habitantes y sobre las dinámicas colectivas y relaciones que sobre el mismo se puedan articular, para que el proceso de planificación urbanística mejore la convivencia y se recupere el auténtico sentido humano y social de la intervención. En este sentido, habrá que prestar atención a los factores de intergeneracionalidad e interculturalidad.

Criterio de Inclusión social: El enfoque transversal de la inclusión debe traducirse a medidas específicas y especializadas que atiendan la diversidad social existente en el Área, generando procesos que conviertan la previsión de conflictos en oportunidades y retos de integración y desarrollo conjunto.

Llegados a este punto, el equipo socioeducativo, comienza la **elaboración de los Programas Sociales, Educativos y de Mediación Familiar e Intercultural** necesarios para el logro de los objetivos. Entenderemos que los Programas son el eje de la actuación urbanística y social que posibilitan el cumplimiento de los objetivos sociales previstos que hacen sostenible las mejoras que se están realizando en el barrio, y que pretenden la creación de comunidades de vecinos bien gestionadas, el trabajo educativo con niños y jóvenes, la formación de las personas, seguimiento de los propietarios realojados, sensibilización medioambiental, aparición y/o consolidación de hábitos de responsabilidad vecinal y ciudadana.

Aportamos aquí, una breve descripción de cada uno de ellos, tomando para ello como referencia el objetivo general que planteamos los trabajadores sociales en cada uno de los Programas:

1.- PROGRAMA: DE PEDAGOGÍA DEL HÁBITAT

Objetivo General: Aprender a vivir en comunidad, usando respetuosamente la vivienda, los espacios comunes y el entorno que nos rodea, implica abrir un proceso de reflexión-acción, donde las personas destinatarias de la intervención se conviertan en protagonistas activas en la resolución de sus problemas, intereses y expectativas. Se trata de buscar acciones educativas conectadas con sus intereses significativos, teniendo en cuenta sus experiencias previas, dificultades y potencialidades.

2.- PROGRAMA: ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD

Objetivo General: Mejorar las relaciones sociales y vecinales facilitando las herramientas y recursos que permitan una mejora de la convivencia en las nuevas edificaciones y la asunción de responsabilidades sobre las mismas y el entorno inmediato.

3.- PROGRAMA: ATENCIÓN A COLECTIVOS CON ESPECIAL DIFICULTAD

Objetivo General: “Propiciar la integración y cohesión social, la participación y el mantenimiento de la población con especial atención a los colectivos más desfavorecidos y a las circunstancias socio-familiares de los pobladores del área”.

4.- PROGRAMA: DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO Y EMPLEO

Actuaciones encaminadas a la adquisición de habilidades sociales y elaboración de instrumentos para afrontar la búsqueda de nuevo empleo. Dirigido a las personas desempleadas de las tres Unidades de Ejecución.

PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL: Actuación encaminada a servir de enlace con los jóvenes de la zona a quienes les resulta más difícil acceder por otros cauces a ofertas de empleo, de formación, de ocio y tiempo libre mediante paneles informativos para soporte papel, instalado en la Oficina Técnica; y actualización del correo electrónico.

5.- PROGRAMA: SENSIBILIZACIÓN SOCIAL

Objetivo General “Potenciar el sentido de pertenencia de los habitantes del área. Optimizar los recursos humanos existentes en el área fomentando redes de colaboración y/o voluntariado”.

6.- PROGRAMA: REALOJO TEMPORAL

Objetivo General: “Mantener a la mayor parte de la población posible en una situación de realojo temporal, dentro de la propia área lo que evita el desarraigo y el aislamiento, especialmente de los mayores. Las opciones planteadas van dirigidas a adecuar la oferta a la necesidad real de cada propietario/a y a facilitar en la medida de lo posible esta situación, incómoda de partida, de abandonar la vivienda habitual durante el tiempo que dura la ejecución de obra”.

2.4.- Cuarta Etapa - Ejecución -

La siguiente etapa conocida como de **Ejecución** se caracteriza por la **puesta en marcha del plan de trabajo** (en sentido genérico) que como habéis podido comprobar se diseña en la anterior fase de Programación. Consiste en la concreción de proyectos, talleres, visitas a domicilio, reuniones, entrevistas, atenciones, etc., todo relacionado siempre con el momento concreto de su puesta en marcha, los objetivos marcados en los Programas, y los

criterios de actuación.

Es de destacar en esta etapa la compleja labor de coordinación que tenemos que hacer los trabajadores sociales; no sólo por la coordinación que de por sí conlleva trabajar con un equipo interdisciplinar (dos trabajadores sociales, un educador social, un mediador intercultural, una comercial de realojos y una administrativa), sino porque además en la ejecución de un Plan tan complejo se pone en marcha la necesaria coordinación con: el equipo de arquitectos, el Ayuntamiento, la Gerencia de Urbanismo, el Equipo de Actas de Avenencia, el Departamento Técnico de la Empresa Municipal de Vivienda, la empresa de Mudanzas, las instituciones públicas y privadas que trabajan en el área del Plan, las Notarías y el Departamento de Administración de la Empresa Municipal de Vivienda.

Centrándonos en esta etapa y como ya anunciamos con anterioridad, cada Programa conlleva un proyecto de ejecución, con objetivos específicos, actividades y tareas. A continuación nombramos muy brevemente los más representativos:

1.- PROGRAMA PEDAGOGÍA DEL HÁBITAT

Proyecto “Mantenimiento del hábitat”. Finalidad: Educación en valores que permitan la mejora de las condiciones de vida y del hábitat, así como el desarrollo personal y la convivencia de las comunidades que forman parte del proceso.

Proyecto “Habilidades Sociales y Resolución de Conflictos”. Finalidad: “Abrir un proceso de reflexión-acción, donde las comunidades destinatarias de la intervención se conviertan en protagonistas activas en la resolución de sus problemas, intereses y expectativas. A través de acciones educativas conectadas con sus intereses significativos, teniendo en cuenta sus experiencias previas, dificultades y potencialidades.

Proyecto “Sensibilización Medioambiental”. Actuaciones de sensibilización medio ambiental que ayuden a la preservación del medio ambiente urbano de la zona (mayores, centros escolares, niños, jóvenes...). Actuaciones que favorezcan el reconocimiento y revalorización de la zona para mantener y potenciar el sentido de pertenencia.

2.- PROGRAMA ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD

Proyecto “Comunidades de Propietarios”. Actuaciones encaminadas al mantenimiento, regularización y/o constitución de comunidades de vecinos. Actuaciones encaminadas a fomentar la mejora de la vecindad y la convivencia atendiendo a la diversidad generacional y cultural de cada una de las comunidades de vecinos. Actuaciones encaminadas a favorecer el cuidado y mantenimiento de la nueva vivienda y del entorno, limpieza de hogar, del edificio, cuidado de los espacios comunes, etc.

Taller Seguimiento de Obras. Objetivo es mejorar la participación en la ejecución de obras de los afectados.

3.- PROGRAMA ATENCIÓN COLECTIVOS CON DIFICULTADES

Proyecto de “Atención Individual Familiar”. Finalidad: Promoción y desarrollo pleno de los individuos, y núcleos familiares, potenciando las vías de participación para la toma de conciencia, la búsqueda de recursos y la solución de los problemas dando prioridad a aquellas necesidades sociales urgentes que detecte el equipo socioeducativo. Además de establecer vías de coordinación entre organismos y profesionales que actúen, dentro de su ámbito territorial, en el trabajo social.

Proyectos de “Mediación intercultural”. Desarrollamos actuaciones de acompañamiento a personas mayores y o familias (inmigrantes, de etnia gitana, excluidos) que les permitan resolver las dificultades, y de problemas prácticos que se les planteen mediando entre ellos y las instituciones (centro de salud, entidades de empleo...). Mediación para la prevención del Absentismo escolar: información de plazos y gestión de matriculas.

Proyecto “Aquí cabemos todas”. Objetivo: Desarrollar, fortalecer y difundir programas y actividades de promoción de la salud y el auto cuidado para permitir una contribución a la mejora. Se pretende la incorporación de nuevos conocimientos, prácticas y técnicas didácticas que permita transferir hábitos, actitudes y comportamientos saludables a mujeres jóvenes de esta población.

Proyecto “Regularización y Mediación Familiar”. Finalidad: Prestar a todos los afectados residentes del Área de Intervención que tengan irregularidades en sus títulos de propiedad o no cuenten con el mismo por estar en posesión de la Administración Autónoma, el Servicio de Mediación en Conflicto, Orientación y Asesoramiento Jurídico y Social, que les facilite regularizar el título de propiedad, o en su caso regularizar su situación con la Administración y conveniar finalmente sus Actas para acceder a una vivienda nueva.

4.- PROGRAMA DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO Y EMPLEO

Proyecto “Buscando Empleo y Acceso a recursos”. Objetivo: Promover la inserción laboral de las mujeres y hombres desempleados con mayor dificultad de acceso al mercado de trabajo. La finalidad es descubrir las potencialidades de las mujeres y el acceso a los recursos existentes en esta materia.

Especialmente dedicado a la población joven del barrio, minoritaria pero afectada de graves carencias y en riesgo de exclusión es objeto de nuestra atención, intermediando con las ofertas municipales que se canalizan a través del Punto de información juvenil. Paquetes Informáticos, entradas de ofertas de empleo, formación, ocio y tiempo libre.

5.- PROGRAMA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL

Proyecto “Recuperación memoria histórica del barrio”. Objetivo: Permitir la recuperación histórica del barrio, valorando los aspectos históricos y culturales del mismo, favoreciendo el reconocimiento y revalorización de la zona para mantener y potenciar el sentido de pertenencia de sus moradores.

Proyecto “Voluntariado y participación social”. Objetivos: Fomentar las redes de colaboración y/ voluntariado, formar un grupo de personas voluntarias para atender el proceso de desalojo y realojo de mayores y familias con dificultad, ayudar a estas personas en las tareas derivadas del desalojo y realojo relativas a sus enseres personales y acompañar a las personas mayores en el proceso de cambio que el Plan les supone.

Proyecto “Donde habita el recuerdo”. Objetivo: Propiciar la integración y cohesión social, la participación y el mantenimiento de la población, favoreciendo un espacio de encuentro, esparcimiento, de ocio, cultural y medioambiental que preserve y de a conocer nuestras tradiciones.

6.- PROGRAMA REALOJO TEMPORAL

Proyecto “Hábitat Temporal”. Actuaciones encaminadas a favorecer la aparición y/o consolidación de hábitos de responsabilidad vecinal y ciudadana: actualización de pagos,

conocimiento de los derechos y deberes, respeto y aceptación de las normas. Seguimiento de las condiciones de integración en viviendas de realojo.

Proyecto “Gestión de mudanzas y realojo”. Objetivo es mantener a la mayor parte de la población posible en una situación de realojo temporal, dentro de la propia área lo que evita el desarraigo y el aislamiento, especialmente de los mayores. Las opciones planteadas van dirigidas a adecuar la oferta a la necesidad real de cada propietario/a y a facilitar en la medida de lo posible esta situación, incómoda de partida, de abandonar la vivienda habitual durante el tiempo que dura la ejecución de obra.

2.5.- Quinta Etapa - Evaluación -

En cuanto a la Evaluación como última etapa debe realizarse en base a una valoración crítica de las intervenciones llevadas a cabo, tomando como punto de referencia la planificación y la ejecución de la misma. La evaluación, en su acepción amplia, designará el conjunto de actividades que sirven para dar un juicio, hacer valoraciones o medir algo (objeto, situación, proceso, etc.). Así será considerada como la última fase de la estructura básica de procedimiento y como técnica de control operacional.

Siendo considerada en primer lugar como la fase final de un proceso de estudio-investigación, programación, ejecución y evaluación que consiste en utilizar una serie de procedimientos destinados a comprobar si se han conseguido o no las metas y objetivos propuestos.

Y en segundo lugar como proceso permanente de control operacional. De tal forma que la evaluación es la comparación o constatación que resulta de confrontar lo que se ha hecho o realizado, con lo que se quería hacer, investigando por qué ha ocurrido lo que ha ocurrido, es decir, los factores que han influido en los resultados. Ésta, tiene por finalidad constatar los resultados obtenidos y proponer las correcciones o reajustes necesarios, de modo que contribuya a la toma de decisiones de cara a establecer modificaciones en la acción.

Esta etapa aunque aparezca como última dentro del proceso metodológico del Plan, debe entenderse en el doble sentido expresado anteriormente, como constante en todo el proceso metodológico, ya que en todo momento es decisivo valorar cuándo hemos de dar marcha atrás, o continuar con el proceso y, como la consecuencia de los objetivos formulados en el plan, programa o proyecto.

Por último, no debemos olvidar que las intervenciones con comunidades suponen un cambio en los roles profesionales y una pérdida de poder y control sobre los sujetos de la comunidad y sus sistemas de apoyo, al ser la comunidad la que se auto-responsabiliza y se compromete en su propio crecimiento. Es necesario, por tanto, que para que la metodología planteada tenga éxito en la comunidad, objeto de intervención, exista disposición y motivación por parte de los miembros que la componen y que se hayan valorado las prioridades de trabajo desde la comunidad con los representantes de la misma.

3.- Mediación Intercultural y Trabajo Social en el Área de Santa Adela.

Cuando tiene lugar el comienzo del Plan Especial de Santa Adela, y se forma el equipo socioeducativo del que venimos hablando a lo largo de todo el documento, es importante resaltar la figura del mediador intercultural. Esto es así porque en los inicios del Plan no se contó con esta figura profesional. Como ya se ha explicado en 2004 iniciamos el equipo dos trabajadores sociales y una educadora social. Pues bien, había algo en el conocimiento de la realidad de Santa Adela que no conseguíamos captar.

En los inicios los Trabajadores Sociales estábamos centrado en la fase de información pública del Plan y conociendo e introduciéndonos en la zona. La Educadora (que no era una persona ajena al barrio) sin embargo, sí conocía a gran parte de los afectados, lo cual facilitó nuestra introducción en las comunidades como personas, que no como trabajadores sociales al servicio de la administración. Esto levantaba recelos y, por aquel entonces, no contábamos con el tiempo suficiente como para ganar la confianza de los grupos de familias más reacias a nuestra presencia entre los que se encontraban las familias de etnia gitana (de gran representatividad en la zona) y los inmigrantes.

En cuanto a las familias de etnia gitana nos encontrábamos con:

- Niveles de formación básicos, o analfabetismo absolutos.
- Por la historia de este colectivo, tienen la sensación de ser perseguidos por las Administraciones Públicas.
- Su falta de formalización de Escrituras de la Vivienda es debida a que considerar los contratos verbales o privados válidos para la adjudicación de sus viviendas.
- Dificultad a la hora de hacerse entender y defender sus propios intereses.
- Problemas a la hora de comprender y entender la información recibida por los técnicos.
- No comprender los límites que impone el Ayuntamiento sin dar lugar a posible negociación.
- Otros.

En cuanto a los inmigrantes tenemos que:

- Dificultades en el lenguaje como ocurre con el colectivo de senegaleses, congoleños, marroquíes e incluso de los sudamericanos.
- Nivel alto de alfabetización, como ocurre con los marroquíes.
- Miedo sobre todo por parte de los colectivos de senegaleses y congoleños por la propia regularización de sus documentos (sin permiso de residencia actualizado).
- Desconfianza de la administración pública ante el cambio de vivienda.
- Otros.

Es por todo, que nos planteamos incorporar al equipo socioeducativo la figura de un mediador intercultural esta figura contribuye a potenciar los recursos, personales y sociales, para atender aquellas necesidades que puedan generar conflicto o malestar entre sus miembros, por causa de las diferencias culturales.

Las principales tareas que tiene encomendada la mediadora con los colectivos señala-

dos con anterioridad son: promoción de las buenas relaciones interculturales, mediación con redes de colaboración y voluntariado, movilización de recursos, acompañamiento en los procesos de regularización de títulos de propiedad, apoyo en la escolarización de los menores, mediación para el aprendizaje de hábitos para la buena convivencia, promoción del conocimiento de los derechos y deberes de cada ciudadana/o, apoyo en la planificación familiar (talleres de educación sexual y en salud), apoyo en hábitos de pago de los suministros básicos (luz, agua, comunidad), ayudar a los diferentes sectores de la sociedad educativa a lograr un mayor conocimiento mutuo que facilite su participación para el logro de unos resultados educativos óptimos. Además, debido al índice de desempleo que presentan estos colectivos e incluso el resto de residentes del área, la mediadora realiza una tarea de intermediación para poner en contacto a los afectados con los servicios normalizados de empleo.

Por otro lado gracias al Trabajo Social el Plan Especial de Reforma Interior ATM-2 “Santa Adela” parte de entender que la perspectiva de género es un enfoque destinado a mejorar la eficacia social de las intervenciones y programas públicos, a través del reconocimiento de dos hechos relevantes a la hora del diseño y evaluación de los programas: uno, la existencia de prioridades y requerimientos sociales y sectoriales específicos según género y edad, que deberán estar presentes en los diagnósticos de necesidades; y dos, el hecho de que las políticas públicas tienen efectos específicos sobre el bienestar y calidad de vida de hombres y mujeres en sus distintas edades, lo que debiera verse controlado en la fase de evaluación de programas.

En relación a los espacios, partiremos de entender dos tipos de espacios: uno el **espacio doméstico** se identifica con el ámbito reproductivo, con el espacio de la “inactividad” donde tiene lugar la crianza, los afectos y el cuidado de las personas dependientes, es decir, donde se cubren las necesidades personales. En este espacio es donde se ha colocado tradicionalmente a las mujeres. Y, dos, el **espacio público**, que se identifica con el ámbito productivo, con el espacio de la actividad, donde tiene lugar la vida laboral, social, política, económica; es el lugar de participación en la sociedad y del reconocimiento. En éste espacio es donde se han colocado los hombres tradicionalmente.

En este reparto espacial, la mujer es asociada hasta tiempos recientes con el hogar en un gran confinamiento que produce una figura histórica: el ama de casa. Lo femenino se asimila al ámbito reproductivo, al espacio doméstico, pero este espacio tiene un sentido muy distinto para hombres y mujeres: para los hombres es un refugio y una posibilidad de creación, ocio, expansión individual. Para las mujeres se convertirá en un destino. Así, si el hombre puede lograr su autonomía frente a la comunidad, es en muchos casos porque alguien se hace cargo de los aspectos comunitarios, es porque la abnegación femenina permite así la individualidad masculina, su proyección al mundo, su universalidad.

En este sentido, los Programas Socioeducativos elaborados, tratan de incorporar a la mujer en el espacio público, rompiendo con la tradicional asociación de la misma al espacio doméstico. Esta tradición que limita a la mujer sus posibilidades de expansión, es objetivo en las intervenciones que llevamos a cabo. Un claro ejemplo en este sentido lo encontramos en el sentido de la propiedad que encontramos en los inicios en el Área de Santa Adela.

Pues bien, a pesar de que las mujeres del barrio siempre han sentido su vivienda como un bien necesario porque es el espacio en el que crea y desarrolla a la familia, jamás han identificado la vivienda como una propiedad. En este sentido, es el hombre quien al des-

empeñar un rol productivo en el hogar es nombrado propietario de la vivienda, y en última instancia quien toma las decisiones más relevantes acerca de su propiedad. Ni siquiera las viudas del barrio reconocían ser propietarias de sus viviendas, haciéndonos saber a todos que sus difuntos maridos había dejado la vivienda no a ellas sino a sus hijos.

Conociendo la historia del barrio de Santa Adela, esta percepción de la propiedad es cuanto menos difícil de entender, pues en la adjudicación de viviendas del Área de Santa Adela jugaron un papel fundamental las mujeres. Ellas fueron las que lucharon y rogaron incesantemente y por el bien de sus hijos la cesión de una vivienda, y sin embargo no entienden que por derecho también es de su propiedad. El reto para el equipo socioeducativo, así como el esfuerzo en cada una de las reuniones de vecinos en las que se trata la ejecución del Plan, es que todos los titulares de las viviendas implicadas participen en ellas. Entendiendo con ello no sólo que acudan hombre y mujeres sino que además participen con voz y voto en igualdad de condiciones y, en el caso de las mujeres, se sientan propietaria de sus viviendas.

No son pocas las mujeres que cuando se ha pasado lista en las reuniones, han oído su nombre como titulares gananciales, o, como titulares por derecho de sucesión (como es el caso de las viudas) y han alzado su voz para rectificar al orador clamando no ser titulares de las viviendas y nombrando a sus maridos como únicos titulares. A todas ellas, e incluso a sus maridos e hijo ha habido que explicarles que son propietarias de sus viviendas y como tales pueden y deben participar en las decisiones que afecten a la misma.

Hoy por hoy, las mujeres de Santa Adela están adquiriendo un nuevo rol en sus vidas, poco a poco están participando de los espacios públicos, de la vida social y de su propio espacio individual, y como no, se reconocen como titulares de sus viviendas.

De esta forma el equipo socioeducativo con el desarrollo del Plan entiende que la vivienda, el hábitat, es el espacio vital donde la cultura, la generación, la etnia, el género son un todo que comparte un mismo contexto. De esta forma, producir modificaciones en el espacio es hacerlo también en el tiempo y en los contenidos para asegurar su continuidad y sostenibilidad.

4.- Equipo Interdisciplinar – Trabajador Social, Educador Social y Mediador Intercultural

Como ya se ha mencionado con anterioridad el equipo de trabajo destinado en Santa Adela está compuesto de dos Trabajadores Sociales, un Educador Social y una Mediadora Intercultural. El Trabajador Social es considerado el responsable máximo de la intervención socioeducativa, planifica, diseña, organiza y coordina los Programas Socioeducativos y al equipo de trabajo. Así como calendariza la intervención en cada una de las fases de sustitución de la edificación, es el responsable final del cumplimiento de los objetivos y constituye una pieza clave en la negociación de acuerdos con los afectados. La información técnica del Plan es exclusivamente su responsabilidad, así como la coordinación con la Administración Local y, aunque debo decir que siempre se aboga por la implicación en todas las fases de la actuación del equipo socioeducativo al completo.

El Educador Social y de Medio Abierto, es el responsable del diseño y ejecución de los diferentes Proyectos que debemos poner en marcha en cada uno de los Programas. Su

cercanía con el vecindario es fundamental para la elaboración de estrategias de acción concretas. Es el responsable máximo de las reuniones comunitarias así como de los proyectos desarrollados en el Programa de Pedagogía del Hábitat y Organización de la Comunidad.

La Mediadora intercultural, familiar e individual es para el Trabajador Social imprescindible y esto es debido al tipo de actuación que desarrollamos, no olvidemos que la intervención es llevada a cabo por un Ayuntamiento y esto crea de por sí muchos miedos. Pues bien, el mediador intercultural sirve de apoyo en la intervención a nivel individual y familiar desarrollado por los Trabajadores Sociales, y se desvincula del rol burocrático que el plan puede tener, así como se desvincula de la toma de decisión final que los técnicos del trabajo social y por ende el Ayuntamiento realiza. Es decir, se posiciona en el centro de la intervención individual – familiar, no tiene obligaciones con el trabajador social, aunque nuestra finalidad sea la misma, la mediadora debe permanecer en una posición neutral, ciertamente complicada, por un lado se debe al objetivo del Plan pero por otro hace que los técnicos podamos recuperar en un momento dado la empatía con el afectado por el plan.

Su complicidad con los vecinos del área es altísima llegando a manejar datos íntimos de la vida diaria de la población que en ningún momento tiene porque compartir con los técnicos del Trabajo Social, para evitar de esta forma contaminar en las decisiones que tomamos.

En cuanto a la Educación Social y de Medio Abierto se refiere, la mediadora intercultural diseña actividades concretas a desarrollar en los proyectos. Estas actividades están destinadas a grupos de población residente muy concretos, por ejemplo: jóvenes mujeres de etnia gitana, grupos de desempleados, grupos familiares que pertenecen a un mismo núcleo, grupos de residentes de gran influencia en el área,... Son numerosos los proyectos en los que está implicada la figura del mediador. Y, en gran medida facilita la intervención del educador social ya que sabe hacer ver a los residentes más conflictivos las ventajas de la actuación.

Juntos formamos un equipo que se complementa mutuamente donde a pesar de que cada profesional comprende y tiene delimitada su área de actuación y rol a desempeñar, nos negamos a desarrollar exclusivamente un trabajo multidisciplinar y abogamos por el trabajo interdisciplinaria, e incluso en momentos puntuales realizamos intercambio de roles. El enriquecimiento que nos aporta esto a cada una de las disciplinas a las que pertenecemos como profesionales hace que nuestra formación sea continua y nuestro conocimiento de la realidad y consecuentemente la ejecución del plan, se adapten a las verdaderas necesidades de la población.

El Trabajador Social no se mantiene en el despacho y necesariamente se muestra cercano a la realidad de la zona y sus pobladores a nivel individual, a nivel familiar, a nivel grupal y a nivel comunitario. El Educador de Medio Abierto trabaja todos los niveles antes mencionados y se implica en el desarrollo de la planificación del Plan y sus distintas etapas. Al igual que ocurre con los Trabajadores Sociales tiene un control elevado de los recursos del barrio y participa de las asociaciones que en ella se encuentran. Y, por último, pero no menos importante, la mediadora intercultural facilita a los técnicos el conocimiento real de la vida de los residentes en Santa Adela, y digo real, porque hay aspectos de la vida de nuestros usuarios a los que nunca podríamos acceder sino contáramos con una figura como la de mediación.

Finalmente, permítanme recordarles que este trabajo que hoy presentamos aquí lo hemos sistematizado una de las trabajadoras sociales y la mediadora intercultural del Plan, pero es evidente y justo que demos las gracias a todos los equipo de trabajo de Santa Adela, que han aportado y aportan sus conocimientos y buena práctica al Plan Especial del Reforma Interior ATM-2 “Santa Adela”. Así como a los residentes de esta área, los agentes sociales e institucionales que participan de él, y como no a la iniciativa de la administración local de Granada que por unanimidad y siendo ejemplo para otros Ayuntamiento aprobaron el Plan. Pues de ninguna otra forma podríamos hoy presentar y aportar la metodología de trabajo social y educativo que estamos muy orgullosas de poder desarrollar en Santa Adela.

Bibliografía

- **Plan Especial de reforma Interior Área de Transformación y Mejora ATM-2 “Santa Adela”**. Plan General de Organización Urbana de Granada 2000. Octubre de 2004. Autor: Ricardo Hernández Soriano (Arquitecto).

- **Aspectos Socioeducativos del Plan Especial de Reforma Interior ATM-2 “Santa Adela”**. Octubre: 2004. Autores: Equipo Socioeducativo de EMUVYSSA, Adoración Martínez, María José Vallejo y María Guadalupe Plaza. (trabajadora social, educadora social y trabajadora social).

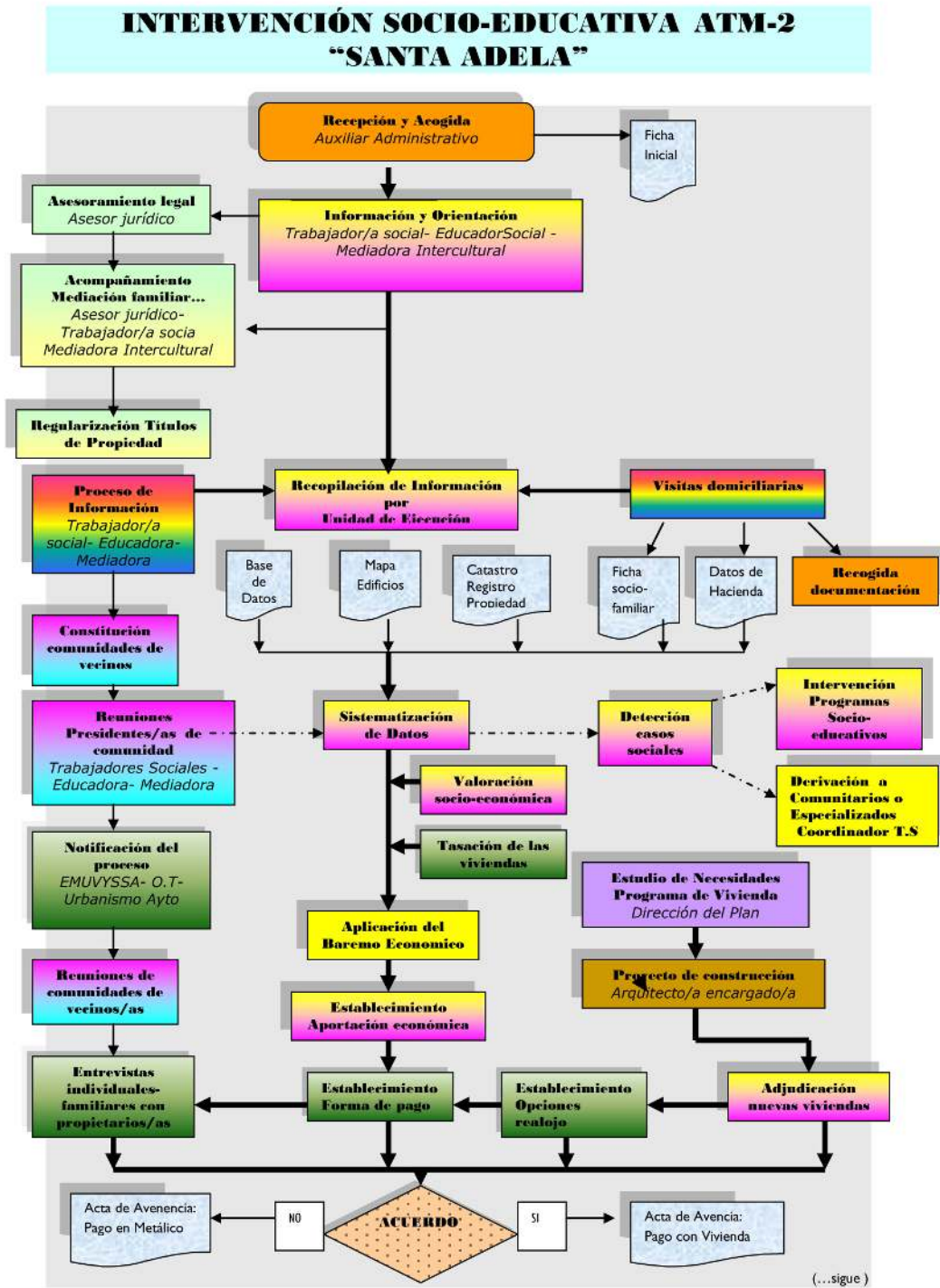
- **Plan Integral de la Zona de Transformación Social Santa Adela. 2006**. Área de Bienestar Social, Familia e Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Granada.

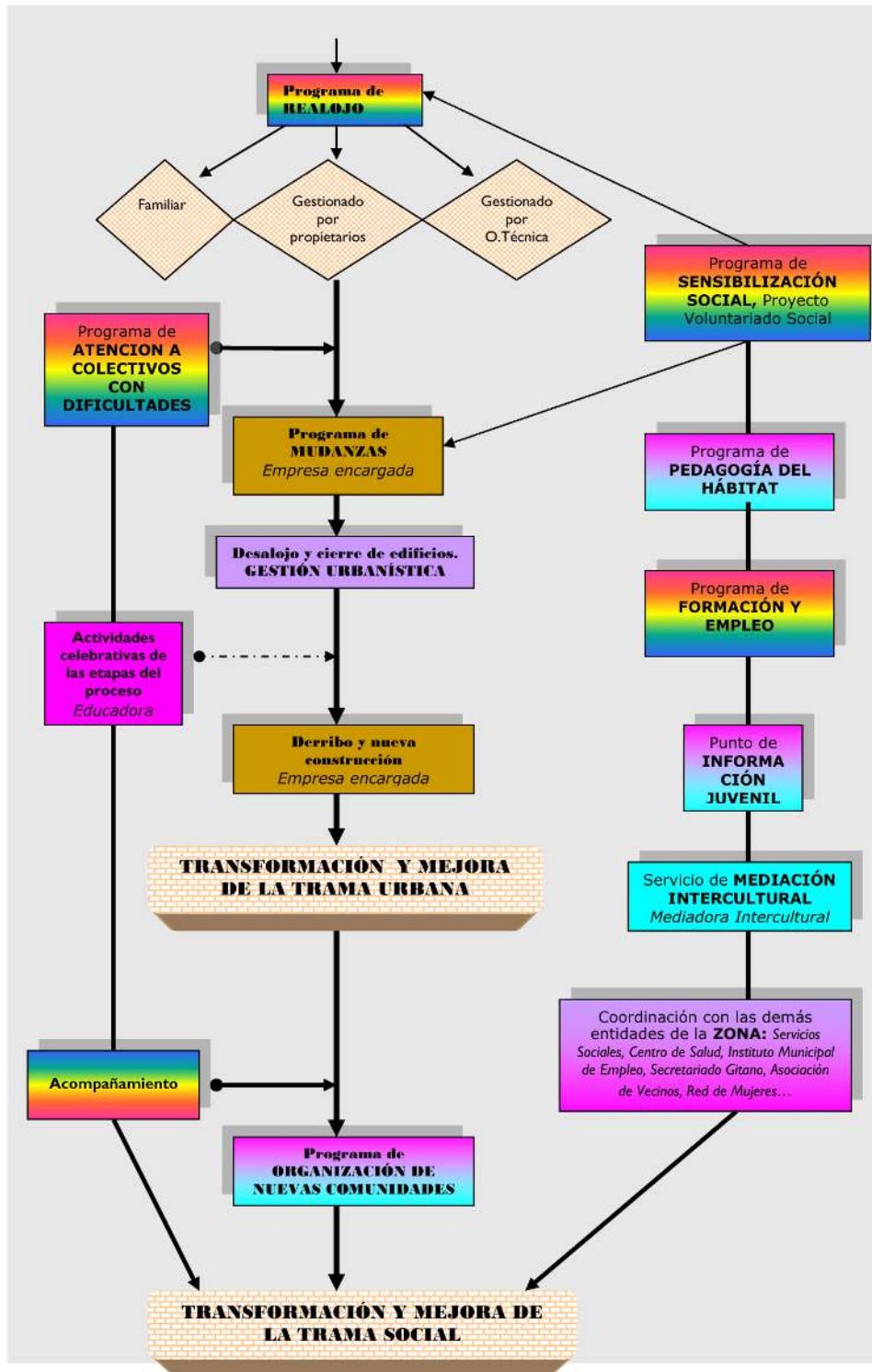
- **Diagnósticos de las Unidades de Ejecución 1, 2 y 3, del PERI ATM-2 “Santa Adela”**. 2005-2008. Autores: Ernesto Rodríguez, María Guadalupe Plaza, María José Vallejo y María Isabel Maldonado (dos trabajadores sociales, educadora social y mediadora intercultural).

- **Estudio Socioeconómico del Área de Transformación y Mejora “Santa Adela”**. 2001. Autora; María del Carmen Maldonado González (trabajadora social).

- **Libro: “Intervención Profesional en Trabajo Social: Supuestos Prácticos I”**. 2001. Autor: Francisco García Fernández (trabajador social).

Anexos









A modo de explicación:

El flujograma es una técnica para describir procesos de intervención que utiliza signos convencionales...

1. Las FORMAS

Aquí hemos utilizado sólo cuatro formas básicas:

Identifica el inicio y fin del proceso	
Indica una etapa del proceso	
Indica toma de decisiones	
Indica documento resultante de una operación	

2. Las LÍNEAS

La línea VERTICAL más gruesa indica la dirección del proceso. El resto de etapas u operaciones se relacionan con esta dirección con mayor o menor grosor según su importancia con respecto al resultado, o bien su intermitencia. Hay actuaciones que acompañan todo el proceso o que ocurren muy ocasionalmente.

3. Los COLORES

Indican las distintas responsabilidades y corresponsabilidades de las etapas. En nuestro flujograma se puede observar que:

- Naranja, corresponde a aux. administrativo
- Amarillo, corresponde a Trabajador/a social
- Verde claro, corresponde a Asesor Jurídico
- Rosa, corresponde a Educadora Social
- Azul, corresponde a Mediadora Intercultural
- Violeta, corresponde a la Dirección del Plan
- Verde oscuro, corresponde a las tareas realizadas conjuntamente por EMUVYSSA-OT y Urbanismo
- Marrón, corresponde a las tareas destinadas a empresas
- Dos ó más colores, corresponde a las tareas que realizan dos profesionales o más conjunta ó indistintamente.